

NORMATIVA PISTA DE ATLETISMO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS – CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Actualizado a 22/06/2020

Esta normativa es complementaria a la “Normativa general de uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares” que puede consultar [aquí](#), y a la “Normativa complementaria a la normativa general para el uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal” que puede consultar [aquí](#), debido a las medidas excepcionales que se deben tomar para el uso de instalaciones deportivas y las medidas de seguridad y prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad debido al estado de alarma provocado por el CoVid-19.

Estas medidas estarán por encima de la normativa general de uso de las instalaciones deportivas en caso de velar sobre un mismo aspecto, siendo la normativa general de uso de las instalaciones deportivas y las normativas específicas de uso de cada espacio deportivo las válidas en caso de no encontrarse regulado algún aspecto en esta normativa.

Usuarios

Podrá acceder a las instalaciones para la práctica deportiva cualquier ciudadano que desee realizar la misma, incluyendo deportistas federados, de alto nivel, profesionales, árbitros, etc. Se recomienda la no asistencia de personas de grupos de riesgo aunque está permitida

No podrá acceder ninguna persona que presente una temperatura corporal superior a 37’5° o cualquier síntoma (por leve que sea) relacionado con el CoVid-19. De la misma manera no podrá acceder a las instalaciones las personas que hayan establecido un contacto de riesgo o contacto estrecho o hayan compartido espacio sin guardar distancia interpersonal con personas afectadas por el CoVid-19 en un periodo de tiempo inferior a 14 días.

La organización se reservará el derecho de organizar los horarios, turnos y accesos según las necesidades de los grupos de deportistas anteriormente citados

Reserva de instalaciones

No se realizará reserva del espacio de práctica, se acudirá a la instalación en las horas marcadas y en caso de existir disponibilidad para el uso de la misma se accederá desde taquilla que confirmarán dicha posibilidad de uso.

Habrá que proporcionar nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que accede a la instalación.

Turnos

Pista de Atletismo CDM Val
8:30 a 10:00
10:15 a 11:45
12:00 a 13:30
16:45 a 18:00
18:15 a 19:30
19:45 a 21:00
(excepto sábados y domingos)

Espacio habilitado

Se podrán utilizar las 6 calles de la pista así como los espacios interiores (zona de rodaje y zonas de trabajo) siempre que se respete la distancia de seguridad en el uso de cada uno de los espacios (por ejemplo no utilizar las calles contiguas al mismo tiempo en el mismo espacio).

Aforo

El aforo máximo en la pista de atletismo será de 100 personas siempre que se respete la distancia de seguridad en cada uno de los espacios de práctica y las calles de uso de la instalación.

Dentro de la franja horaria, las personas podrán ir variando de zona de trabajo.

Acceso a las instalaciones

Únicamente estará permitido la estancia en los Complejos Deportivos el tiempo de actividad física, que estará marcado por las franjas/turnos de uso de la instalación. No se podrá estar parado en zonas de paso, etc. en ningún momento.

No podrán acceder acompañantes excepto en casos de necesidad o menores de edad (una persona únicamente).

Los accesos y salidas se realizarán siguiendo las indicaciones marcadas en cada una de las instalaciones y por parte del personal de la instalación.

- El acceso al Complejo Deportivo “El Val” se realizará únicamente por la puerta principal. Tras acceder a la taquilla, el acceso al espacio deportivo se realizará de manera directa a las instalaciones, el acceso se realizará por la puerta más cercana a la taquilla en el lateral de la recta contrameta.
- La salida de la pista se realizará por la puerta del lateral de la recta de contrameta más alejada a la taquilla.
La salida del complejo se realizará por la puerta de carruajes (puerta verde).

El acceso a las instalaciones se realizará 10 minutos antes de la hora de entrada en la franja reservada y la salida deberá realizarse como máximo 5 minutos después de la franja asignada.

Práctica deportiva

- Se deberá respetar siempre la distancia de seguridad en cada uno de los espacios, incluido en las calles contiguas (no podrán utilizarse a la vez y en caso de usar dos calles contiguas deberá haber distancia entre los practicantes de al menos 10 metros)
- El uso de la zona de rodaje será por la parte interior (pegado a las zonas de delimitación)
- El uso de las zonas habilitadas para ejercicios técnicos y otros ejercicios se realizará de manera individual, respetando una distancia de 1,5 metros en todas las direcciones con el resto de usuarios que estén compartiendo el mismo espacio.
Se recomienda el uso de toalla para el uso de dichos espacios.
- No se podrá permanecer en ningún espacio común fuera de los espacios de práctica deportiva, una vez se acceda a la instalación por taquilla, se deberá acudir directamente a la pista asignada.
- Los deportistas deberán guardar en todo momento la distancia social de seguridad de 1,5 metros durante la estancia en el espacio deportivo y de 10 metros con la gente con la que comparten espacio habilitado en el momento de desplazamiento.
- Las fuentes permanecerán cerradas. Al estar éstas cerradas y no disponer de servicio de restauración ni máquinas de vending, los usuarios vendrán provistos de cualquier cosa que puedan necesitar.
No se podrá compartir ningún tipo de botella o similar.
- No estarán habilitadas las zonas de saltos ni lanzamientos para la práctica deportiva.
- No se podrá utilizar ningún material complementario de entrenamiento en la pista de atletismo (vallas, tacos de salida, etc.)
- Se podrá utilizar material de entrenamiento en las zonas interiores.
Dicho material deberá traerse de casa y no podrá ser compartido.

Aseos

Estarán abiertos únicamente los aseos del CDM Val (pista atletismo)

- Los aseos sólo podrán ser utilizados por una persona (excepto en caso de que la persona necesite ayuda para acudir al mismo).

Vestuarios

Los vestuarios de las instalaciones permanecerán cerrados.

Residuos

Todos los residuos generados en la instalación deberán ser retirados.